

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

Operadora JM Romo S.A. de C.V., se compromete a respetar, apoyar, promover y proteger los Derechos Humanos fundamentales reconocidos en las leyes nacionales e internacionales, deseando ser un agente protector de los mismos, tomando en cuenta su impacto e influencia, **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** ha sido desde su fundación un activo promotor de derechos humanos, libertad individual y justicia social entre los trabajadores, socios, proveedores, clientes, competidores y con la sociedad en general.

Con la finalidad de dar cumplimiento y promoción a la protección de los Derechos Humanos, **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** se asegurará de no participar de ninguna manera o ser cómplice de abusos o vulneración de derechos, procurará siempre un ambiente laboral de respeto, paz e igualdad, siendo protector de la dignidad e integridad de todos sus colaboradores.

Por estas razones, **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** implementa la presente política, como una manera de garantizar su compromiso en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de cumplir con los más altos estándares sociales y adoptar de manera formal los principios y valores contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, el Código Base ETI y demás ordenamientos relativos a esta materia.

La presente política será publicada y difundida para todas las áreas de trabajo de **Operadora JM Romo S.A. de C.V.**, reafirmando su compromiso para procurar la vigencia y observancia de los Derechos Humanos.

AMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de Derechos Humanos es de aplicación obligatoria en todas las áreas de trabajo de **Operadora JM Romo S.A. de C.V.**, incluyendo oficinas, plantas de producción, sucursales alrededor de la República Mexicana y en todas sus actividades independientemente de que se desarrollen fuera del centro de trabajo, de sus instalaciones e incluso fuera del país.

Todos los empleados y colaboradores de **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** deberán conocer la presente política y comprometerse a cumplirla cabalmente, para esto se solicitará apoyo de los encargados de cada área y/o jefes de departamento para difundir y exigir dicho cumplimiento, siendo promotores comprometidos de los Derechos Humanos.

Asimismo se pondrá a disposición de proveedores, clientes y de la sociedad en general por medios web / electrónicos.

Operadora JM Romo S.A. de C.V. siempre buscará mantener relaciones comerciales con personas, ya sean clientes o proveedores, que respeten, protejan y promuevan los Derechos Humanos.

LINEAMIENTOS

1. **TRABAJO DIGNO.- Operadora JM Romo S.A. de C.V.** se compromete a ofrecer a sus empleados un trabajo digno y socialmente útil, apegándose a lo señalado en el artículo 123 de la Constitución Mexicana y a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo. Los trabajadores serán remunerados de una manera justa, digna y acorde a sus funciones y habilidades, respetando siempre sus horarios, jornadas y días de descanso, manteniendo condiciones de trabajo que garanticen este derecho al trabajo digno.
2. **NO TRABAJO FORZOSO.-** Se entiende por trabajo forzoso aquel que se realiza de manera involuntaria y bajo amenaza de una pena cualquiera, incluyendo situaciones en las cuales se está forzado a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación.
 - **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** reprueba totalmente el trabajo forzoso o bajo coacción y se compromete a evitar a toda costa que se lleve a cabo en cualquiera de sus formas.
 - Se establece que las horas extras serán estrictamente voluntarias
 - Los trabajadores tendrán la libertad de dejar su empleo, avisando a la empresa su deseo de separarse voluntariamente con un plazo razonable de tiempo y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.
3. **NO DISCRIMINACIÓN.-** Se entiende por discriminar el acto de excluir y/o dar trato desigual a una persona.
 - **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** se compromete a crear un entorno de trabajo inclusivo, de respeto, de equidad y seguro, por lo que se garantizará el derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de edad, género, raza, color, origen nacional o étnico, religión, discapacidad, estado de salud, opinión política, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, ciudadanía, estatus socioeconómico, carrera o por estar afiliado a alguna asociación o sindicato.
 - La empresa procurará un ambiente de trabajo libre de acoso, violencia, intimidación u hostigamiento.

- **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** se compromete a proteger a todos los trabajadores de cualquier tipo de discriminación.
- Queda prohibido realizar pruebas de embarazo a las mujeres empleadas de **Operadora JM Romo S.A. de C.V.**, en cualquier momento, incluyendo el proceso de reclutamiento.

4. PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. no permitirá bajo ninguna circunstancia y por ningún motivo la contratación de menores de edad, para ninguna actividad laboral se permitirá la participación de niños / infantes / menores de edad como empleados de la empresa. Lo anterior en cumplimiento con la legislación vigente y con la finalidad de promover el sano crecimiento y desarrollo de los menores.

5. SEGURIDAD Y SALUD.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. procurará la salud de sus trabajadores ofreciéndoles un entorno seguro y saludable, dando cabal cumplimiento a las normas en materia de salud laboral, higiene y seguridad en las instalaciones de la empresa. Asimismo **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** cuenta con un área de seguridad industrial, misma que se encarga de adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el desarrollo de las actividades laborales.

6. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. en coherencia a lo establecido por la legislación vigente, garantizará el respeto a la libertad de asociación, sindical y a la negociación colectiva. Los trabajadores de la empresa podrán organizarse sin verse afectados de ninguna forma por el hecho de afiliarse o participar con un sindicato.

7. RESPETO A COMUNIDADES INDÍGENAS.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. procurará siempre promover el respeto por los usos, las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas asentadas en los entornos en los que la empresa llegara a tener presencia.

8. NO TRATO INHUMANO Y SEVERO.- En concordancia y reforzamiento del lineamiento número uno de la presente política, **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** se compromete a ofrecer a sus colaboradores un trato digno y justo, los trabajos a desempeñar dentro de la empresa serán llevadas a cabo bajo las condiciones laborales que establezcan las leyes y jamás se les castigará a los empleados de manera violenta, humillante, severa o denigrante.

Operadora JM Romo S.A. de C.V. reprueba totalmente los tratos degradantes que crean sentimientos de miedo, angustia e inferioridad, así como reacciones violentas que causen daños físicos y/o morales.

Las medidas correctivas de los trabajadores en **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** siempre serán conformes a lo establecido con la Ley Federal del Trabajo y al Reglamento Interno de la empresa, optando siempre por el diálogo y corrección de las faltas disciplinarias con medios justos y legales.

PROCEDIMIENTO PARA CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

A. PROMOCIÓN.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. hará pública ésta Política de Derechos Humanos por medio de su página web **www.jmromo.mx** y desarrollará planes de formación y difusión en áreas clave de la empresa para que los mismos colaboradores tengan las herramientas y conocimientos suficientes para ser promotores de derechos humanos en sus respectivas áreas de trabajo y con clientes, proveedores, contratistas y empresas con las cuales se colabore.

B. CONTROL Y CONSULTA.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. asegurará la implementación efectiva de la presente política, apoyándose en áreas clave de la empresa para el cumplimiento de éste objetivo como lo son Recursos Humanos y Jurídico. Los trabajadores de la empresa podrán dirigirse con dichas áreas para cualquier queja, consulta o notificación en materia de derechos humanos. Asimismo las personas que no sean colaboradores de la empresa podrán reportar malas prácticas en este ámbito por medio de notificaciones electrónicas o presenciales ante cualquier área de la empresa, quienes le darán seguimiento y posible solución o control a dichos reportes.

C. ACTUALIZACIÓN.- Operadora JM Romo S.A. de C.V. se encargará de mantener vigente la presente Política de Derechos Humanos, el contenido será revisado y aprobado por la Dirección, mismo que deberá ser claro, preciso y vigente.

D. QUEJAS, REPORTES Y/O AVISOS.- En la presente Política de Derechos Humanos se agrega un formato para que los trabajadores o cualquier persona pueda presentar quejas, reportes y/o avisos en materia de derechos humanos. Dicho formato llenado de la manera más completa y específica posible será presentado en el departamento de Recursos Humanos de la empresa. **Operadora JM Romo S.A. de C.V.** mantendrá la confidencialidad de las quejas formuladas y los casos respecto a faltas a derechos humanos que se llegasen a dar en la empresa, por lo que la persona que presente la queja deberá sentirse segura y tranquila de que no se tomará ningún tipo de represalia en su contra por presentar dicha queja.

Una vez presentada la queja, reporte y/o aviso se le dará su debido seguimiento, en el entendido de que se analizará la situación y en caso de que resulte cierto y existan prácticas que atenten los derechos humanos de cualquier persona, se tomarán las medidas necesarias para obtener la solución más viable y eficaz.

FORMATO DE QUEJAS, REPORTES Y/O AVISOS

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA

Nombre completo:	
¿Es usted empleado de Operadora JM Romo S.A. de C.V.?	Sí ☐ No ☐
Teléfono:	
Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA A LA QUE PRESUNTAMENTE VIOLARON SUS DERECHOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DE OPERADORA JM ROMO S.A. DE C.V.

Nombre completo:	
Relación que tiene con Operadora JM Romo S.A. de C.V.:	Empleado ☐ Cliente ☐ Proveedor ☐ Otro (especificar) _____
Teléfono o medio de contacto:	
En caso de ser empleado, ¿a qué departamento pertenece?	

FORMATO DE QUEJAS, REPORTES Y/O AVISOS

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE VIOLÓ LOS DERECHOS DE ALGUIEN MÁS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DE OPERADORA JM ROMO S.A. DE C.V.

Nombre completo:	
Relación que tiene con Operadora JM Romo S.A. de C.V.:	Empleado ☐ Cliente ☐ Proveedor ☐ Otro (especificar) _____
Teléfono o medio de contacto:	
En caso de ser empleado, ¿a qué departamento pertenece?	

FORMATO DE QUEJAS, REPORTES Y/O AVISOS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Lugar donde sucedieron los hechos (de ser posible especificar domicilio y ubicación dentro del mismo):	
Realice una descripción breve de los hechos y de qué manera cree que fueron violados los derechos humanos conforme a los lineamientos:	
En caso de que hubiese testigos o cualquier evidencia que refuerce su dicho mencionarlo	

FORMATO DE QUEJAS, REPORTES Y/O AVISOS

COMENTARIOS ADICIONALES

*El presente documento deberá presentarse en el departamento de Recursos Humanos, o bien, en Dirección.

* Se mantendrá absoluta confidencialidad en cuanto al contenido del presente documento.

J.M. *Romo*®

EL NÚMERO UNO EN EQUIPOS PARA COMERCIO